

- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2012
 DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades públicas y estatales y con apoyo solidario 2009

Ejercicio Fiscal Reportado: 2009

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Incremento de Matrícula de los Programas Educativos de buena calidad, de nueva creación, y sin generación de egresados de Licenciatura, ciclo 2009-2010

Objetivo General: Incrementar la matrícula de tipo superior en Programas Educativos de buena calidad, de nueva creación y sin generación de egresados, con énfasis en la demanda regional, con pertinencia y relevancia para el contexto del estado de Morelos.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatad	TOTAL		Monto reportado en 2011 Trimestres					Monto reportado en 2012 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2012			
1	Incrementar la matrícula de la Lic. En Informática en el ciclo escolar 2009-2010 en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca (Mazatepec). Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, (sin ninguna generación de egresados).	1.1 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula.	1.1.1 Adquirir mobiliario para la sala de cómputo	22,500.00	22,500.00	45,000.00				36,404.28	8,595.72	45,000.00	0.00				0.00	45,000.00	0.00	100.00
			1.1.2. Adquirir equipo de cómputo	135,000.00	135,000.00	270,000.00				246,046.44	0.00	246,046.44	23,197.68				23,197.68	269,244.12	755.88	99.72
			1.1.3 Instalar la Infraestructura de telecomunicaciones para red de voz, datos y video.	570,000.00	570,000.00	1,140,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	1,140,000.00	0.00
2	Incrementar la matrícula de la Lic. En Informática en el ciclo escolar 2009-2010 en la Sede Regional Universitaria del Volcán, (Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, sin ninguna generación de egresados).	2.1 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula en la Sede Regional Universitaria del Volcán	2.1.1 Instalar la red eléctrica y tierra física para la operación de equipo de cómputo para consulta en línea.	62,500.00	62,500.00	125,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	125,000.00	0.00	
			2.1.2 Instalar la Infraestructura de telecomunicaciones para red de voz, datos y video.	572,000.00	572,000.00	1,144,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	1,144,000.00	0.00
		3.1 Fortalecer la infraestructura educativa y servicios académicos para las Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial en Campus Oriente.	3.1.1 Adquirir equipo audiovisual y de cómputo para la docencia del PE de Ingenierías.	100,000.00	100,000.00	200,000.00				57,752.03	0.00	57,752.03	0.00			0.00	57,752.03	142,247.97	28.88	
			3.1.2 Adquirir mobiliario para la atención de la matrícula del PE de Ingenierías.	61,350.00	61,350.00	122,700.00				99,638.72	0.00	99,638.72	0.00				0.00	99,638.72	23,061.28	81.21

3	Incrementar la matrícula del tronco común en el campus Oriente de las Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial. (Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, sin ninguna generación de egresados).	3.2 Incrementar la atención del centro de cómputo y la biblioteca del campus oriente en los PE de Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial en Campus Oriente, en proporción al crecimiento de matrícula.	3.2.1 Adquirir equipo de cómputo	448,250.00	448,250.00	896,500.00											412,106.17	34,573.60	446,679.77	0.00					0.00	446,679.77	449,820.23	49.82			
		3.3 Dotar de mobiliario, equipo, materiales y consumibles los laboratorios de los PE de Ingenierías.	3.3.1 Adquirir mobiliario y equipo audiovisual para laboratorios de docencia		191,000.00	191,000.00	382,000.00													230,650.14	0.00	230,650.14	0.00				0.00	230,650.14	151,349.86	60.38	
			3.3.2 Adquirir equipo, materiales y reactivos para laboratorios de ingenierías.		1,749,400.00	1,749,400.00	3,498,800.00														889,968.81	99,916.94	989,885.75	45,224.23			45,224.23	1,035,109.98	2,463,690.02	29.58	
4	Incrementar la matrícula en la Lic. en Psicología (PE Acreditado) al ofertarse en el ciclo escolar 2009-2010 en la sede regional universitaria de Totolapan (Sin ninguna generación de egresados).	4.1 Fortalecer la infraestructura educativa y servicios académicos para Lic. en Psicología en proporción al incremento de matrícula.	4.1.1 Adquirir mobiliario para la atención de la matrícula del PE	45,500.00	45,500.00	91,000.00													89,389.14	0.00	89,389.14	0.00				0.00	89,389.14	1,610.86	98.23		
		4.2 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula en la Lic. en Psicología.	4.2.1 Adquirir mobiliario y equipo de cómputo	242,750.00	242,750.00	485,500.00														468,632.38	0.00	468,632.38	0.00				0.00	468,632.38	16,867.62	96.53	
		4.3 Ampliar los servicios de atención de la Biblioteca en proporción al incremento de la matrícula en la Lic. en Psicología.	4.3.1 Instalar la red eléctrica y tierra física para la operación de equipo de cómputo.		50,000.00	50,000.00	100,000.00														0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	100,000.00	0.00
			4.3.2 Adquirir mobiliario para la atención de la biblioteca		43,250.00	43,250.00	86,500.00														61,770.03	0.00	61,770.03	0.00				0.00	61,770.03	24,729.97	71.41
5	Incrementar la matrícula de la Lic. En Arquitectura en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa educativo Nivel 1).	5.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	5.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00													0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	40,000.00	0.00		
			5.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00															116,415.44	3,591.36	120,006.80	0.00				0.00	120,006.80	7,993.20	93.76
		5.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	5.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00															0.00	81,265.31	81,265.31	0.00				0.00	81,265.31	18,734.69	81.27
			5.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00															12,538.00	16,704.00	29,242.00	0.00				0.00	29,242.00	2,758.00	91.38
6	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En	6.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	6.1.1 Adaptar el área de servicios escolares	20,000.00	20,000.00	40,000.00													39,966.27	0.00	39,966.27	0.00				0.00	39,966.27	33.73	99.92		
			6.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00															110,543.43	0.00	110,543.43	0.00				0.00	110,543.43	17,456.57	86.36

6	Administración en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	6.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	6.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00				0.00	100,000.00	0.00	100.00		
			6.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00						26,742.64	0.00	26,742.64	0.00				0.00	26,742.64	5,257.36	83.57	
7	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. en Educación Física en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa.	7.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	7.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00					0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	40,000.00	0.00		
			7.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00							63,353.32	58,104.35	121,457.67	0.00				0.00	121,457.67	6,542.33	94.89
		7.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	7.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00							100,000.00	0.00	100,000.00	0.00				0.00	100,000.00	0.00	100.00
			7.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00							26,243.84	5,220.00	31,463.84	0.00				0.00	31,463.84	536.16	98.32
8	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Derecho en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	8.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	8.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00				0.00	40,000.00	0.00	100.00		
			8.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00							107,652.96	12,740.28	120,393.24	0.00				0.00	120,393.24	7,606.76	94.06
		8.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	8.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00							100,000.00	0.00	100,000.00	0.00				0.00	100,000.00	0.00	100.00
			8.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00							9,732.80	3,287.08	13,019.88	15,138.00				15,138.00	28,157.88	3,842.12	87.99
9	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Farmacia en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa educativo Nivel 2).	9.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	9.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00					0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	40,000.00	0.00		
			9.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00							127,098.22	0.00	127,098.22	899.00				899.00	127,997.22	2.78	100.00
		9.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	9.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00							0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	100,000.00	0.00
9.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00		16,000.00	32,000.00							26,587.00	0.00	26,587.00	0.00				0.00	26,587.00	5,413.00	83.08		
10	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Enfermería en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa.	10.1 Garantizar las condiciones de seguridad en los laboratorios del PE.	10.1.1 Instalar equipos de seguridad para los laboratorios.	84,000.00	84,000.00	168,000.00					55,693.92	0.00	55,693.92	0.00				0.00	55,693.92	112,306.08	33.15		
		10.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	10.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	100,000.00	0.00	
			10.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00					0.00	0.00	0.00	6,217.60				6,217.60	6,217.60	25,782.40	19.43		
11	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Psicología en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Acreditado).	11.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	11.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00					39,249.83	0.00	39,249.83	0.00				0.00	39,249.83	750.17	98.12		
			11.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00							115,827.29	0.00	115,827.29	0.00				0.00	115,827.29	12,172.71	90.49
		11.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	11.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00							99,897.84	0.00	99,897.84	0.00				0.00	99,897.84	102.16	99.90
			11.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00							31,219.98	0.00	31,219.98	0.00				0.00	31,219.98	780.02	97.56

12	Incrementar la matrícula de Médico Cirujano en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	12.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en los campos clínicos para docencia y tutorías.	12.1.1 Adaptar aulas y cubículos en campos clínicos.	20,000.00	20,000.00	40,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	40,000.00	0.00
			12.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para aulas y cubículos.	64,000.00	64,000.00	128,000.00				121,577.54	0.00	121,577.54	0.00			0.00	121,577.54	6,422.46	94.98
		12.2 Fortalecer la formación de tutores del PE en el Campus Chamilpa.	12.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	100,000.00	0.00
			12.2.2 Adquirir mobiliario para aulas y cubículos.	16,000.00	16,000.00	32,000.00				30,322.40	0.00	30,322.40	0.00			0.00	30,322.40	1,677.60	94.76
13	Incrementar la matrícula del Tronco Común de Ingenierías en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (PE Ingeniería Química Acreditado y Químico Industrial Nivel 1).	13.1 Garantizar las condiciones de seguridad en los laboratorios del PE.	13.1.1 Instalar equipos de seguridad para los laboratorios.	50,000.00	50,000.00	100,000.00				18,302.00	0.00	18,302.00	0.00			0.00	18,302.00	81,698.00	18.30
		13.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes.	13.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	150,000.00	150,000.00	300,000.00				265,973.48	0.00	265,973.48	0.00			0.00	265,973.48	34,026.52	88.66
			13.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	37,956.32	37,956.32	75,912.64				75,899.59	0.00	75,899.59	0.00			0.00	75,899.59	13.05	99.98
14	Incrementar la matrícula de Lic. En Biología en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Acreditado).	14.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	14.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00				19,770.88	0.00	19,770.88	0.00			0.00	19,770.88	20,229.12	49.43
			14.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	130,000.00	130,000.00	260,000.00				229,330.53	13,152.45	242,482.98	0.00			0.00	242,482.98	17,517.02	93.26
GRAN TOTAL				5,881,456.32	5,881,456.32	11,762,912.64	0.00	0.00	0.00	4,702,297.34	337,151.09	5,039,448.43	90,676.51			90,676.51	5,130,124.94	6,632,787.70	43.61

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En cumplimiento al objetivo general sobre el incremento de la matrícula de tipo superior en Programas Educativos de buena calidad y de nueva creación, el Instituto Profesional de la Región Sur adquirió, en el marco de la atención integral de los estudiantes, equipo de cómputo en proporción al incremento de matrícula que se oferta en la Sede Regional de la Cuenca (Mazatepec) donde se cuenta con 36 estudiantes en el PE de Licenciado en Informática que serán beneficiados con estas herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de habilidades y como parte de su formación integral.

C.P. Gustavo Eduardo Cazorla Castro
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA
UAEM.

Mtro. Eliseo Guajardo Ramos
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Jesús Alejandro Yare Jiménez
RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).